



*ANUNCIO de 4 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "Santa Cruz de Paniagua" n.º 140300180 por un CT prefabricado tipo EP-1 y nueva línea subterránea de media tensión de D/C de alimentación al mismo, en Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)". Expte.: AT-1771-1. (2019080349)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CTIA "Santa Cruz de Paniagua" n.º 140300180 por un CT prefabricado tipo EP-1 y nueva línea subterránea de media tensión de D/C de alimentación al mismo, en Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-1771-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Sustitución del CTIA n.º 140300180 "Santa Cruz de Paniagua" por un CT, tipo EP-1.
  - Instalación de 1 línea subterránea de media tensión:  
Origen: Nuevo apoyo A-1 de la LAMT "Hurdes" de la STR de Montehermoso.  
Final: Nueva celda a instalar en el nuevo CT EP-1 n.º 140300180 "Santa Cruz de Paniagua".  
Tipo: Subterránea de doble circuito.  
Tensión de servicio: 20 kV.  
Conductores: AL 12/20 kV HEPRZ1. Sección: 3(1x240) mm<sup>2</sup>.



Emplazamiento: Calle las Ejido, camino de la Charca y avda. de Extremadura.

- Instalación de nueva celda en CT n.º 140300180 "Santa Cruz de Paniagua" quedando con 2L+1P.
- Desmontaje de 285ml de LAMT y 4 apoyos.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •